

Córdoba, 20 AGO 2015

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión, Mgter. Pedro Sorrentino, solicitando reintegro de gastos al profesor Gabriel Bendersky; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes facturas se erogaron en ocasión de realizarse las "V JORNADAS DE AUDIOPERCEPTIVA", durante los días 05 Y 06 de junio del corriente año.

Que las Jornadas han sido organizadas por las cátedras de Audioperceptiva del Departamento Académico de Música de la Facultad.

Que las Jornadas proponen un alto impacto social y pedagógico como una actividad extensionista que favorece relaciones con instituciones no universitarias del área e intercambio con docentes de otros niveles del sistema educativo.

Que ha tomado conocimiento el Área Económica-Personal y Sueldos de la Facultad.

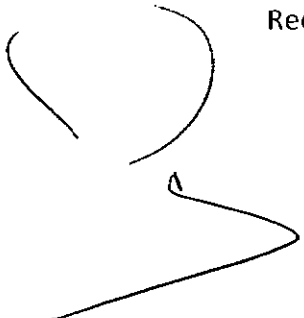
POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos al profesor Gabriel Bendersky, derivados de la realización de las "V JORNADAS DE AUDIOPERCEPTIVA", por la suma de pesos un mil seiscientos diez con 00/100 (\$1610,00-) - según el siguiente detalle:

Fecha	Firma	Factura Nº	Concepto	Importes
30-05-15	Juan Nahuel Britos.	C-0001-00000112-	Afiches A3.	\$ 210,00.
27-06-15	Maximiliano Holz.	C-0001-00000068.	Dispenser de agua.	\$ 1.400,00.
			Total	\$ 1.610,00.

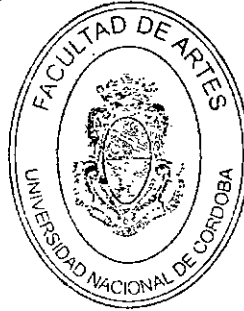
ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a la cuenta de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.



ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la U.N.C. , cumplido, volver al Área Económica-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN Nº
m.r.

0412



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba